

Agenda de la Junta de Escrutinio

Elecciones primarias de preferencia presidencial 2024, 19 de marzo

NOTA

Todas las reuniones de la Junta de Escrutinio se llevarán a cabo en la oficina del Supervisor de Elecciones
830 W. 11th Street Panama City, FL 32401

Aviso de la oficina del Supervisor de Elecciones: Aviso de prueba pública enviado a los partidos políticos por el Supervisor de Elecciones para todo el ciclo electoral de 2024. Candidatos a nivel de condado notados durante la clasificación. (F.S. 101.5612(2)), se requiere enviar un aviso por correo certificado al menos 30 días antes de la votación anticipada. El aviso debe publicarse en el sitio web del SOE al menos 48 horas antes de la prueba pública.

Fecha de envío: 3 de enero para las elecciones primarias de preferencia presidencial de 2024

Aviso de la oficina del Supervisor de Elecciones: Notificará a la División de las elecciones de Florida a más tardar 30 días antes de la elección y deberá designar los sitios de votación anticipada y las ubicaciones, fechas, horas y horarios seguros de las estaciones de recepción de boletas. (F.S. 101.657(1) (b)).

Fecha de envío: 3 de enero para las elecciones primarias de preferencia presidencial de 2024

24 de enero – miércoles

(Se requiere la mayoría de la Junta Directiva)

- 8:30 a.m. reunión de orientación de la Junta de escrutinio
- Prueba y verificación de equipos de tabulación de boletas de voto por correo, abierto al público.
- El equipo de tabulación de boletas de voto por correo se probará antes de enviar las boletas de voto por correo según el Supervisor de Elecciones del Condado de Bay.

29 de enero – lunes hasta el 3 de febrero – sábado

- Boletas de voto por correo a votantes ausentes de los servicios uniformados en los Estados Unidos y en el extranjero y votantes civiles en el extranjero (F.S. 101.62 (4) (a) *Enviado por correo al menos 45 días antes de la elección*) El supervisor lo enviará por correo lo antes posible.

8 de febrero – jueves hasta el 15 de febrero – martes

(No se requiere la Junta de Escrutinio)

- Período obligatorio para votar por correo a los votantes nacionales, así como continuar con los votantes de los servicios uniformados en los Estados Unidos y en el extranjero y los votantes civiles en el extranjero.
- El envío por correo continuará diaramente hasta el décimo (10°) día antes de la elección, último día para enviar cualquier boleta. (F.S. 101.62(4)(b), *cuadragésimo (40°) y trigésimo tercer (33°) día antes de terminar el décimo (10°) día anterior.*

20 de febrero – martes, último día para registrarse para la elección primaria de preferencia presidencial (Cierre de libro)

- 29 días antes de la elección (F.S. 97.055), a menos que sea un día festivo o fin de semana, entonces se moverá al día siguiente.

Agenda de la Junta de Escrutinio

Elecciones primarias de preferencia presidencial 2024, 19 de marzo

24 de febrero - sábado

(No se requiere la Junta de escrutinio)

- 12:00 p.m. – Fecha límite para que las designaciones de observadores electorales de votación anticipada se presenten al Supervisor de Elecciones para su aprobación. (F.S. 101.131(2), mediodía al menos 14 días antes que comiencen las votaciones anticipadas.

28 de febrero – miércoles

(Se requiere la mayoría de la Junta Directiva)

- 8:30 a.m. a 5:00 p.m. – Prueba pública de precisión y lógica que incluyen todos los aspectos de las elecciones primarias de preferencia presidencial. (F.S. 101.5612(2), en cualquier día no más de 25 días antes del comienzo de la votación anticipada según 101.657(1))
 - Los miembros de la Junta de Escrutinio podrán designar un representante para las pruebas (F.S. 101.5612(2) y 101.65)
 - Todo el equipo electoral utilizado en las elecciones se probará públicamente según el Supervisor de Elecciones en el Condado de Bay.

26 de febrero – lunes hasta el 2 de marzo – sábado (Antes de la boleta de votación anticipada)

- Las boletas de muestra deben publicarse, enviarse por correo postal o por correo electrónico no menos de 7 días antes de la elección (F.S. 101.20(2)).

4 de marzo - lunes

(No se requiere la Junta de Escrutinio)

- 3:00 p.m. – 4:00 p.m. – Inspección pública de la boleta de voto por correo aceptada si se solicita.

5 de marzo – martes

(Se requiere mayoría en la Junta Directiva)

- 8:30 a.m. a 5:00 p.m. – Comienza el escrutinio de las boletas de voto por correo (F.S. 101.68(2)(a)), – puede comenzar a las 7:00 a.m. el vigésimo segundo día (22º) antes de la elección.)
 - Volver a reunirse cada día, si se determina que es necesario al final del día anterior.

5 de marzo - martes

(No se requiere la Junta de Escrutinio)

- 12:00 p.m. – Fecha límite para que las designaciones de observadores electorales se presenten al Supervisor de Elecciones para su aprobación. (F.S. 101.131(2), mediodía del segundo martes anterior a la elección.

Agenda de la Junta de Escrutinio

Elecciones primarias de preferencia presidencial 2024, 19 de marzo

9 de marzo – sábado hasta el 16 de marzo – sábado (VOTACIÓN ANTICIPADA)

(Los miembros de la Junta Directiva deben estar disponibles en caso de emergencia)

- **10:00 a.m. a 6:00 p.m.** – Votación anticipada diaria
(F.S. 101.657(1)(d)) - Comienza 10 días antes de una elección y finaliza 3 días antes de una elección.
Mínimo 8 horas/máximo 12 horas por día, tiempo determinado por el Supervisor de Elecciones.

7 de marzo – jueves

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- Último día para recibir una solicitud de boleta de voto por correo, a más tardar a las 5:00 p.m. en los 12 días antes de la elección (F.S. 101.62(2))

8 de marzo – viernes

(No hay requisitos de la Junta de Escrutinio)

- Último día para enviar por correo todas las boletas de voto por correo solicitadas, 10 días antes de la elección. (F.S. 101.62)

15 de marzo - viernes

(No se requiere la Junta de Escrutinio)

- 3:00 p.m. – 4:00 p.m. – Inspección pública de boletas de voto por correo aceptadas si se solicita.

17 de marzo – domingo

(Se requiere la mayoría de la Junta Directiva)

- 1:00 p.m. hasta completar – Volver a reunirse para continuar con el escrutinio de boletas de voto por correo y preparar los archivos de datos de votación anticipada (No habrá resultados disponibles).
(F.S. 102.141(4)(b)), División de Elecciones, Opinión DE 10-10 todos los resultados de la votación anticipada y la votación por correo deben estar disponibles dentro de los 30 minutos posteriores al cierre de las urnas.

19 de marzo – martes - día de la elección primaria de preferencia presidencial (F.S. 103.101)

(Todos los miembros de la Junta de Escrutinio deben estar de guardia desde las 6:00 a.m. hasta que los resultados preliminares estén disponibles para el Departamento de Estado).

(Se requiere la mayoría de la junta a las 3:00 p.m.)

- 3:00 p.m. hasta completar – Volver a reunirse para hacer el escrutinio de las boletas de voto por correo.
- 6:30 p.m. no más tarde de las 11:59 p.m. – Volver a reunirse para procesar e informar los **resultados preliminares** al Departamento de Estado (No hay resultados de votación provisionales).
- 7:00 p.m., fecha límite para la recepción de boletas de voto por correo para las primarias de preferencia presidencial (excepto para los votos emitidos para cargos federales en boletas de voto por correo en el extranjero que tienen sello postal o están firmadas y fechadas no más tarde en la fecha de la elección y recibidas a más tardar 10 días a partir de la fecha de la elección) – (Regla 1S-2.013,

Agenda de la Junta de Escrutinio

Elecciones primarias de preferencia presidencial 2024, 19 de marzo

F.A.C., basado en el acuerdo de conciliación: Estados Unidos vs. Estado de Florida et al., TCA-80-1055 [N.D. Fla. 2 de abril de 1982]

- Los resultados de las elecciones preliminares deben presentarse al Departamento de Estado, a partir de los 30 minutos posteriores al cierre de las urnas y en incrementos de 45 minutos a partir de entonces hasta que todos los resultados (Excepto las boletas provisionales) se informen por completo. (F.S. 102.141(4) (b), en la noche de las elecciones.
- Llevar a cabo la verificación de cada precinto electoral de todos los datos del módem en comparación con las cintas de tabulación de las elecciones (F.S. 101.015(b) y IS-2.016)

21 de marzo – jueves

(Se requiere la mayoría de la Junta Directiva)

- 5:01 p.m. – Volver a reunirse para procesar las boletas de voto por correo emitidas a la Junta de Escrutinio para su revisión y boletas provisionales y presentar los 1° resultados no oficiales al Departamento de Estado.
- Fecha límite para que los votantes subsanen las boletas provisionales y los defectos de firma del voto por correo. (F.S. 101.048), no más tarde de las 5:00 p.m. en el segundo (2°) día después de la elección.
- Fecha límite para presentar los 1° resultados no oficiales al Departamento de Estado. (F.S. 102.141, - no más tarde del mediodía del cuarto (4°) día después de de una elección general o de otro tipo).

23 de marzo – sábado hasta el 24 de marzo – domingo (3:00 p.m. fecha límite)

(Determinado por el estado si es necesario)

- Los miembros de la Junta de Escrutinio deben estar disponibles en caso que el Secretario de Estado o la Junta de Escrutinio del condado ordenen un recuento.
- 8:30 a.m. – Volver a reunirse a las 3:00 p.m para cumplir con la fecha límite para presentar los 2° Resultados no oficiales al Departamento de Estado. (F.S. 102.141(7)(c)), – no más tarde de las 3:00 p.m. del quinto (5°) día después de la elección.

29 de marzo – viernes (Plazo termina domingo al mediodía)

(Se requiere la mayoría de la junta)

- 5:01 p.m. – Volver a reunirse para procesar las boletas del extranjero para las elecciones primarias de preferencia presidencial (F.S. 101.6952(5) – Boletas enviadas o firmadas y fechadas no más tarde del día de las elecciones y recibidas no más tarde de 10 días a partir de la fecha de la elección. La boleta debe tener sello postal o estar firmada y fechada no más tarde de la fecha de la elección y recibirse no más tarde de 10 días después de la fecha de la elección.
- La Junta de Escrutinio del condado presentará un archivo de Resultados Oficiales al Departamento de Estado y ejecución del informe electoral (F.S. 102.141(10)(a) – Al mismo tiempo que se certifican los resultados de una elección)
- Mediodía, fecha límite para que los certificados oficiales de la Junta de Escrutinio del condado se presenten ante el Departamento de Estado (antes de las 5:00 p.m. del séptimo (7°) día después de la elección primaria F.S. 102.112(2))
- Comenzar una auditoría automatizada e independiente del sistema de votación (F.S. 101.591, y regla IS-5.026, F.A.C. - inmediatamente después de la certificación de la elección por la Junta de Escrutinio del condado).

Agenda de la Junta de Escrutinio

Elecciones primarias de preferencia presidencial 2024, 19 de marzo

- Levantar la sesión al terminar y enviar los resultados a la División de Elecciones.

NOTA

**De acuerdo con la ley de estadounidenses con discapacidades, las personas que necesiten una adaptación específica o un intérprete para participar en este procedimiento deben comunicarse con la oficina del Supervisor de Elecciones del Condado de Bay.
al 850-784-6100 antes del evento programado.**

Este aviso se proporcionará a todos los miembros de la Junta de Escrutinio y se publicará en el sitio web www.bayvotesfl.gov al menos 30 días antes de la elección.